

Congreso actual

Ejemplos: hr5, sres9, "atención sanitaria"

MÁS OPCIONES

Hogar > Productos CRS (Biblioteca del Congreso) > IF12019

Citación | Suscribirse | Compartir/Guardar | Comentarios del sitio

Administración de Ética y Divulgación Financiera del Poder Ejecutivo: el papel de los funcionarios de ética de agencias designados (DAEO)

PRODUCTO CRS (BIBLIOTECA DEL CONGRESO)

Ocultar descripción general

Tipo de producto CRS: En foco

Numărul produs CRS: IF12019

Temas: Gestión y organización del gobierno federal

Data publicării: 30/05/2023

Autor: Straus, Jacob R.

Descargar PDF (358KB) | Historial de versiones en PDF



Cuando actúan a título oficial, se espera que los servidores públicos federales antepongan los intereses del gobierno a los suyos propios. Las leyes federales (por ejemplo, la Ley de Ética en el Gobierno, 5 USC §§13101-13111) y las regulaciones (por ejemplo, Estándares de Conducta Ética para Empleados del Poder Ejecutivo, 5 CFR §2635) prevén varios programas para ayudar a garantizar que los funcionarios gubernamentales cumplir con ese principio.

Las agencias gubernamentales garantizan principalmente una conducta ética mediante la identificación y remediación de conflictos de intereses reales o percibidos. La Ley de Ética Gubernamental establece requisitos anuales de declaración financiera para ayudar en la identificación y posible remediación de conflictos de intereses. Para administrar el programa de ética de la agencia, cada jefe de agencia debe designar un Oficial de Ética de Agencia Designado (DAEO)— para dirigir "las actividades diarias del programa de ética de la agencia" y coordinar con la Oficina de Ética Gubernamental (OGE) (5 CFR). §2638.104(a)). La Oficina de Ética Gubernamental (OGE) proporciona "dirección general de las políticas del poder ejecutivo relacionadas con la prevención de conflictos de intereses por parte de funcionarios y empleados de cualquier agencia [sucursal] ejecutiva" (5 USC §13122(a)).

Cada agencia tiene un funcionario de ética de agencia designado (DAEO). Ese funcionario o empleado es designado por el jefe de la agencia para administrar dentro de esa agencia las disposiciones ... de la Ley (relativas a los requisitos de divulgación financiera pública para el poder ejecutivo), coordinar y gestionar el programa de ética de la agencia y proporcionar enlace con OGE con respecto a todos los aspectos del programa de ética de la agencia.

- Frank Q. Nebeker, Director, Oficina de Ética Gubernamental, Declaración ante el Comité Senatorial de Asuntos Gubernamentales, Subcomité de Supervisión de la Gestión Gubernamental, 13 de abril de 1988

Este InFocus describe el papel de la DAEO en la administración del programa de divulgación financiera del poder ejecutivo y el papel de la OGE en el apoyo a las DAEO.

Funcionarios de Ética de Agencia Designados

Según la Ley de Ética Gubernamental, cada agencia es responsable del establecimiento, ejecución y aplicación de principios éticos, incluida la divulgación financiera. Para implementar y ejecutar el programa requerido, cada agencia debe nombrar un DAEO. El DAEO debe ser un empleado de un nivel apropiado para coordinar eficazmente el programa de ética y demostrar los conocimientos y habilidades requeridos (5 CFR). §2638.104(b)). La DAEO implementa el programa de ética, incluida la recopilación y revisión de informes de divulgación financiera; evalúa y ayuda a remediar conflictos de intereses; y brinda educación, capacitación y asesoramiento a los empleados de la agencia. La mayoría de los DAEO son funcionarios de carrera con experiencia significativa en ética gubernamental. [Tabla 1](#) proporciona un cuadro OGE de responsabilidades éticas clave de la agencia.

Tabla 1. Resumen de la OGE sobre las responsabilidades éticas de la agencia y la DAEO	
Empleado o Entidad (Cita regulatoria)	Responsabilidades clave de ética
Jefe de agencia (5 CFR §2638.107)	Establecer y mantener un programa de ética de agencia eficaz y fomentar una cultura ética en la agencia. Designar el DAEO y el DAEO alternativo (ADEAO). Exigir a los funcionarios de la agencia que apoyen a DAEO y ADAEO. Hacer cumplir las leyes y regulaciones gubernamentales de ética.
Funcionarios de Ética de la Agencia (5 CFR §2638.104)	Dirigir las actividades diarias del programa de ética. (Ver el reglamento de implementación, que incluye ocho responsabilidades que la DAEO o ADAEO no pueden delegar)

Fuente: Adaptado por CRS de la Oficina de Ética Gubernamental, "Gráfico de funciones y responsabilidades de la ética", en https://www.oge.gov/web/OGE.nsf/ethicsofficials_mission?Formularioabierto.

Revisión de la divulgación financiera e identificación, remediación y ejecución de conflictos de intereses

De conformidad con la Ley de Ética Gubernamental, los empleados cubiertos deben presentar informes anuales de declaración financiera el 15 de mayo de cada año o antes. Existen otros cronogramas para las nuevas contrataciones (dentro de los 30 días posteriores al nombramiento), los nominados (dentro de los 5 días posteriores a la transmisión de su nominación al Senado por parte de la Casa Blanca) y los candidatos para cargos federales (por ejemplo, Presidente, Vicepresidente, Cámara de Representantes y Senado; dentro de los 30 días siguientes a la declaración de candidatura o el 15 de mayo, lo que ocurra más tarde).

Una vez que un empleado cubierto presenta un informe de declaración financiera, la DAEO debe revisar la presentación para garantizar su integridad e identificar tenencias o responsabilidades que podrían violar o parecer violar la ley federal, órdenes ejecutivas o estatutos o regulaciones específicas de la agencia (5 USC. §13108; 5 CFR §2634.605). Durante la revisión, generalmente se instruye a los DAEO a considerar las circunstancias y la posición del empleado en la identificación de posibles conflictos de intereses. El reglamento (5 CFR. §2638.104(c)(8)) contienen ocho responsabilidades para que una DAEO implemente un programa de divulgación financiera eficaz. Son los siguientes:

1. Establecer procedimientos escritos que se ajusten a las políticas y circunstancias éticas de la agencia;
2. Exigir a los declarantes que cumplan con los plazos y, en caso de incumplimiento, tomar las medidas adecuadas;
3. Imponer cargos por pagos atrasados por la presentación inoportuna de informes de divulgación;
4. Referir remisiones al Inspector General o al Departamento de Justicia en determinados casos;
5. Revisar los informes de divulgación financiera con énfasis en prevenir conflictos de intereses;
6. Consultar con declarantes y supervisores para evaluar posibles conflictos de intereses;
7. Certificar las declaraciones financieras de manera oportuna y tomar las medidas apropiadas con respecto a las presentaciones que no pueden certificarse; y
8. Utilice la información de los informes de divulgación financiera para prevenir y resolver conflictos de intereses.

Si tras la revisión la DAEO determina que existe un conflicto de intereses, puede, si es necesario, negociar con el declarante para remediar el conflicto. Hay varias opciones de remediación (5 CFR). §2634.605(b)(6)), incluida la recusación, desinversión, renuncia, renuncia o el establecimiento de un fideicomiso calificado, ciego o diversificado (5 CFR. §2634.802(a)). Los esfuerzos de remediación pueden culminar en un acuerdo de ética escrito.

La OGE también señala que la DAEO tiene ciertas responsabilidades de cumplimiento como oficial de ética de la agencia. La OGE señala sobre su "[Responsabilidades de cumplimiento](#)" página web que

La DAEO, actuando directamente o a través de otros funcionarios, es responsable de ayudar a la agencia a hacer cumplir las leyes y regulaciones de ética. Para ayudar adecuadamente a la agencia, la DAEO debe trabajar con el Inspector General, las oficinas de relaciones laborales, relaciones laborales y recursos humanos para comprender las líneas de responsabilidad y autoridad para las acciones disciplinarias o correctivas. La DAEO también debe comprender las sanciones por violaciones éticas y ser consciente de qué disposiciones de puerto seguro pueden estar disponibles para los empleados. Asimismo, la DAEO debe comprender los requisitos de todo el gobierno para revelar despilfarro, fraude y abuso, así como violaciones del derecho penal. La DAEO también garantiza que la agencia tenga un proceso para notificar simultáneamente a OGE cuando la agencia remite una posible violación criminal al Departamento de Justicia.

Para obtener más información sobre divulgación financiera, identificación y remediación de conflictos, consulte CRS In Focus IF11904, [Divulgación Financiera: Identificación y Remediación de Conflictos de Intereses en el Poder Ejecutivo](#), de Jacob R. Straus.

Otras responsabilidades éticas

Además de la administración y revisión de los formularios de declaración financiera, la remediación de conflictos de intereses reales o percibidos y la educación y capacitación, los DAEO tienen varias otras responsabilidades. Estos incluyen el mantenimiento de registros de ética de la agencia, el establecimiento de procedimientos escritos para la declaración financiera, la imposición de tarifas por presentación tardía en circunstancias apropiadas, asistencia con la aplicación de las leyes y regulaciones de ética por parte de la evaluación periódica de los programas de ética (5 CFR). §2638.104(c)).

Educación, Formación y Asesoramiento

Más allá de sus funciones de administrar los requisitos de declaración financiera establecidos en la Ley de Ética Gubernamental, los DAEO son responsables de los programas de educación y capacitación de sus agencias. Generalmente, los programas educativos tienen como objetivo "enseñar a los empleados cómo identificar cuestiones de ética gubernamental y obtener asistencia para cumplir con las leyes y regulaciones de ética gubernamentales" (5 CFR. §2638.301). La educación se lleva a cabo a través de una variedad de medios, incluida la emisión de avisos de ética, capacitación ética inicial para nuevos empleados, sesiones informativas sobre ética y capacitación anual para empleados existentes, asesoramiento sobre las leyes de ética actuales y orientación para ex empleados sobre las restricciones posteriores al empleo.

Oficina de Ética Gubernamental

OGE brinda supervisión general de la ética gubernamental y asesoramiento a las DAEO en más de 130 agencias del poder ejecutivo. Específicamente, OGE brinda a los DAEO orientación sobre la presentación de declaraciones financieras y otros requisitos relacionados con la ética; recopila y comparte datos de programas educativos y de divulgación financiera; apoya a las agencias con nominaciones y nombramientos presidenciales; mantiene *Integridad*, el sistema electrónico de presentación de declaraciones financieras; y brinda capacitación, orientaciones y servicios de mesa de ayuda.

La OGE no tiene autoridad para hacer cumplir la ley. Más bien, las agencias individuales, generalmente a través de la DAEO, deben hacer cumplir las presentaciones de declaración financiera requeridas, revisar formularios, identificar conflictos de intereses reales o percibidos y remediar conflictos, dentro de los límites de la ley. OGE proporciona recursos y orientación para garantizar que las agencias puedan interpretar, aplicar y hacer cumplir adecuadamente la ley, según sea necesario.

Para obtener más información sobre la Oficina de Ética Gubernamental, consulte CRS In Focus IF10634, [Oficina de Ética Gubernamental: una introducción](#), de Jacob R. Straus.

Descargo de responsabilidad:
Estos documentos fueron preparados por el Servicio de Investigación del Congreso (CRS). CRS actúa como personal compartido no partidista para los comités del Congreso y los miembros del Congreso. Opera únicamente a instancias y bajo la dirección del Congreso. No se debe confiar en la información contenida en un Informe CRS para fines distintos de la comprensión pública de la información que CRS ha proporcionado a los miembros del Congreso en relación con el papel institucional de CRS. Los informes CRS, como obra del gobierno de los Estados Unidos, no están sujetos a protección de derechos de autor en los Estados Unidos. Cualquier Informe CRS puede reproducirse y distribuirse en su totalidad sin el permiso de CRS. Sin embargo, como un Informe CRS puede incluir imágenes o material protegido por derechos de autor de un tercero, es posible que deba obtener el permiso del titular de los derechos de autor si desea copiar o utilizar de otro modo material protegido por derechos de autor.

CONGRESS.GOV

Contenido del sitio

Legislación
Informes del Comité
Reuniones del Comité
Publicaciones del Comité
Registro del Congreso
Índice de registros del Congreso
Miembros
Nominaciones
Documentos del tratado
Comunicaciones de la casa
Comunicaciones del Senado
Proceso Legislativo
Acerca del Congreso.gov

Ayuda

Ayuda | Comentarios | Contáctenos
Glosario
Herramientas de búsqueda
Pregúntele a un bibliotecario jurídico
Seminarios web
Vídeo

Formas de conectarse

@congressdotgov pe X
Congress.gov en YouTube
Obtenga alertas y actualizaciones por correo electrónico
Blog – In Custodia Legis: Bibliotecarios jurídicos del Congreso

Recursos

Archivo web del Congreso
Productos CRS
EE.UU. Código
GPO govinfo
Biblioteca de Derecho del Congreso
Guía de derecho en línea
Planes de lecciones para profesores
Sitios web de la legislatura estatal
Orientación para desarrolladores
Anl Congreso.gov
Votos nominales
Constitución Anotada
Informes de la Biblioteca de Derecho
Informes de la GAO

Enlaces de la casa

Casa.gov
Actividades en el piso
Representantes
Comités
Audiencias (Vídeo)
Proyectos de ley a considerar
Liderazgo
Historia, Arte y Archivos
Más recursos de la casa

Enlaces del Senado

Senado.gov
En el pleno del Senado
Senadores
Comités
Audiencias (Horario)
Liderazgo
Historia, Arte y Estadística
Más recursos del Senado